



---

## El delito fiscal y la exclusión de la responsabilidad criminal

Juan Manuel Herrero de Egaña Espinosa de los Monteros y Beatriz Barbadillo Villanueva

Socio y asociada del equipo de Procedimiento Tributario de Deloitte Legal

*No todo el mundo puede cometer un delito contra la Hacienda Pública. Y esa circunstancia lo singulariza.*

*Es verdad que hay también otros delitos que no todo el mundo puede cometer. Los hay que sólo pueden ser cometidos por quienes reúnan una determinada condición (por ejemplo, ser funcionario) o por quienes se encuentren en determinada situación (por ejemplo, la omisión del deber de socorro).*

SUMARIO

- Personas que pueden cometer un delito fiscal
- Comparación del delito fiscal con la sanción administrativa
- Causas de exclusión de la responsabilidad criminal

- 

Pues bien, **el delito fiscal resulta singular porque sólo puede cometerse por personas que tienen o han tenido una importante capacidad económica**. Y esta circunstancia influye de manera decisiva en su aplicación. Como también influye el hecho ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |